



**PROCEDIMIENTO SOBRE ACCIONES
PREVENTIVAS DE COVID 19 Y
ACTUACIONES EN CASO DE CONTAGIO
O SOSPECHA**

Revisión: 01

Fecha Elab.: Octubre 20 de
2020

**PROCEDIMIENTO SOBRE ACCIONES
PREVENTIVAS DE COVID 19 Y
ACTUACIONES EN CASO DE CONTAGIO
O SOSPECHA**



PROCEDIMIENTO SOBRE ACCIONES PREVENTIVAS DE COVID 19 Y ACTUACIONES EN CASO DE CONTAGIO O SOSPECHA

Revisión: 01

Fecha Elab.: Octubre 20 de
2020

1. OBJETIVOS

El presente procedimiento tiene por objetivo entregar las medidas de control definidas por el establecimiento educacional y las acciones preventivas para los casos confirmados, sospechosos y de contacto estrecho de COVID-19.

Objetivos específicos:

- Generar un plan de acción para posibles casos de trabajadores o estudiantes contagiados de Coronavirus (COVID-19).
- Disminuir y evitar la propagación del virus en espacio de trabajo y estudio, estableciendo separación social de acuerdo al nivel de riesgo de la exposición.
- Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios públicos y lugares de trabajo.

2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento es aplicable a todas las personas que ingresen al establecimiento.

3. DEFINICIONES

- **Contacto directo:** ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.
- **Propagación por gotículas:** se refiere a la diseminación de gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.
- **Modo indirecto:** se divide en cuatro subgrupos,
 - Contacto indirecto se refiere a la transferencia de un agente infeccioso de un reservorio a un hospedero.
 - Transmisión por el aire ocurre cuando los agentes infecciosos son transportados por el polvo o los núcleos goticulares suspendidos en el aire.
 - Los vehículos pueden transmitir indirectamente un agente infeccioso.
 - Los vectores pueden transmitir un agente infeccioso o pueden favorecer el crecimiento o los cambios en el agente.
- **Distanciamiento social:** El distanciamiento social es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el

contexto de alerta sanitaria, el cual corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas, en cualquier situación.

- **Aislamiento domiciliario (cuarentena):** Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2, y que actualmente no tienen síntomas.
- **Aislamiento estrecho (aislamiento):** Es una separación física de personas sintomáticas de casos confirmados de COVID-19, tanto en el contexto de domicilio como el contexto hospitalario.
- **Caso sospechoso:**
 - Paciente con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y/o al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria) y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local de COVID-19 durante los 14 días al inicio de los síntomas.
 - Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas. O bien,
 - Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica.
- **Caso probable:** Caso sospechoso en que el análisis de laboratorio por PCR para COVID-19 resultó no concluyente.
- **Caso confirmado:** Caso sospechoso en que la prueba específica para Covid-19 resultó “positiva”.
- **Contacto estrecho:** persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.



**PROCEDIMIENTO SOBRE ACCIONES
PREVENTIVAS DE COVID 19 Y
ACTUACIONES EN CASO DE CONTAGIO
O SOSPECHA**

Revisión: 01

Fecha Elab.: Octubre 20 de
2020

- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. GERENTE

- Mantener un liderazgo permanente frente al manejo de la situación de emergencia.
- Facilitar y proporcionar los recursos (económico, administrativo y otros) necesarios para la aplicación del presente procedimiento.
- Informar oportunamente modificaciones de cualquier medida ya implementada durante estado de catástrofe.
- Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de seguridad y protección de los trabajadores.

4.2. RECTOR

- Mantener un liderazgo permanente frente al manejo de la situación de emergencia.
- Solicitar participación activa de todas las coordinaciones o responsables de área.
- Solicitar los recursos que sean necesarios para la implementación del procedimiento.
- Consultar con Gerencia la definición de medidas.
- Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de seguridad y protección de los trabajadores.

4.3. COORDINADORES Y RESPONSABLES DE ÁREAS

- Implementar y difundir el procedimiento al personal a cargo.
- Informar oportunamente cualquier desviación o situación afín a dicho procedimiento.
- Indicar cualquier necesidad que se presente durante la implementación del procedimiento.

4.4. PREVENCIONISTA DE RIESGOS

- Asesorar a la institución frente al plan de acción para hacer frente a la emergencia actual.

- Elaborar procedimiento, solicitar revisión y aprobación por Jefatura y Gerencia.
- Solicitar los recursos que sean necesarios para la implementación del procedimiento.
- Evaluar y definir situaciones de riesgos o cualquier desviación que pueda poner en riesgo al colegio y sus trabajadores.
- Evaluar la eficacia del procedimiento y sugerir modificaciones en caso de ser necesario.

4.5. JEFE ADMINISTRATIVO

- Difundir procedimiento y entregar directrices específicas a los Auxiliares de Servicios.
- Coordinar labores de limpieza y desinfección con Auxiliares de Servicios.
- Coordinar con empresa de guardias de seguridad las medidas adoptadas en el presente procedimiento.
- Proveer de recursos, materiales de aseo y limpieza y elementos de protección personal, a quienes deben ejecutar labores afines a este procedimiento en dependencias del Colegio.
- Segregar zonas de trabajo, flujos de circulación u otras de los trabajadores que realizan turnos, a fin de evitar contacto menor a 1,5 metro de distancia.
- Informar inmediatamente a su jefatura cuando se tengan antecedentes de un trabajador con síntomas de enfermedad.
- Aislar al trabajador en caso de identificación de síntomas en jornada laboral.
- Colaborar con proceso de trazabilidad y contactos de personas con trabajador con síntomas.

4.6. AUXILIARES DE SERVICIOS Y GUARDIAS DE SEGURIDAD

- Ejecutar las indicaciones que se entreguen por parte de sus jefaturas.
- Utilizar los elementos de protección personal facilitados por la institución.
- Limpiar constantemente zonas de trabajos y cumplir con las medidas preventivas informadas.
- Informar a su jefatura si presenta alguno de los siguientes síntomas en el desarrollo de su turno: tos seca, fiebre sobre 38°, dolor muscular, cefaléa y diarrea.

4.7. VIDA ESCOLAR

- Tomar conocimiento del procedimiento de acciones frente a COVID-19.
- Informar a apoderados de casos sospechosos o confirmados en el establecimiento.
- Mantener registro de estudiantes con información proporcionada por apoderados, respecto a casos de contacto estrecho con personas confirmadas con COVID 19.

4.8. APODERADOS

- Tomar conocimiento del procedimiento de acciones frente a COVID-19.
- Informar a Vida Escolar si su pupilo presenta síntomas como tos seca, fiebre sobre 38°, diarrea, dolor abdominal, manchas rojas en la piel.
- Informar a Vida Escolar si su pupilo tuvo contacto estrecho con personas sospechosas o confirmadas con COVID 19.

4.9. PERSONAL EN GENERAL

- Tomar conocimiento del procedimiento de acciones frente a COVID-19.
- Seguir las recomendaciones emanadas del procedimiento, ya sea en labores realizadas en modalidad presencial o teletrabajo.
- Evitar concurrir a lugares públicos.
- Informar a su jefatura si presenta alguno de los siguientes síntomas en el desarrollo de su turno: tos seca, fiebre sobre 38°, dolor muscular, cefaléa y diarrea.
- Seguir indicaciones emanadas por las autoridades correspondientes a fin de ser responsables frente al estado de “Alerta Sanitaria por pandemia COVID-19”.

5. DESCRIPCIÓN

El COVID-19 es una enfermedad infecto contagiosa causada por SARS-CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos infección respiratoria aguda grave.

El virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona) a través de gotitas (2–6) y también la transmisión podría ocurrir de modo indirecto a través de superficies.



**PROCEDIMIENTO SOBRE ACCIONES
PREVENTIVAS DE COVID 19 Y
ACTUACIONES EN CASO DE CONTAGIO
O SOSPECHA**

Revisión: 01

Fecha Elab.: Octubre 20 de
2020

En caso de que algún trabajador de Alliance SpA se encuentre contagiado o en exposición directa con un contagiado, se determinan las siguientes indicaciones según cada caso:

6. CASOS DE CONTAGIO O SOSPECHA O CONTACTO.

6.1. Trabajador caso confirmado, con antecedentes médicos y medidas prescritas por Seremi de Salud o algún Centro Asistencial

En el caso de un trabajador que presente molestias asociadas o síntomas del COVID-19, y no se presenta a trabajar, presentándose a un centro asistencial, resultando ser un caso confirmado, se debe efectuar el siguiente plan de acción:

- El trabajador debe cumplir estrictamente las instrucciones que reciba del centro asistencial de salud.
- El trabajador debe dar aviso inmediato a su Jefatura Directa, mediante vía telefónica o correo electrónico, quien posteriormente reportará a Administración la situación. **[Nota: Jefatura que sea informada de la situación debe guardar los datos de manera confidencial (privacidad del trabajador) y no difundir la información al resto del personal hasta recibir instrucciones claras por parte de Dirección. Incurrir en dicha falta es considerado un desacato a las instrucciones del presente protocolo y puede contemplar sanciones graves).**
- La unidad de Administración debe convocar a autoridades de la institución, quienes definirán las medidas a seguir y las acciones a reforzar.
- En cooperación con la jefatura del afectado, los convocados deben elaborar el listado de personas que tuvieron contacto estrecho con el trabajador afectado, para luego aislarlas en el Laboratorio de Ciencias, el cual contará con los insumos suficientes por la autoridad sanitaria (guantes, alcohol gel, mascarillas y dispensador de basura con tapa). **[Nota: si no es posible realizar un listado, se considerará a todo el turno del trabajador].**
- Prevención de riesgos se contactará con mutualidad para definir acciones a seguir o en su defecto directamente con Superintendencia de Salud (600 360 7777).

- La unidad de Administración gestionará el contacto telefónico con los trabajadores que mantuvieron algún tipo de contacto con el trabajador afectado y se les indicará cuarentena preventiva en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias del Colegio hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud.
- Todo contacto y derivación deberá **ser no presencial** (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Respecto a los demás turnos, estos no pueden retomar sus actividades hasta que se apliquen las medidas de limpieza y desinfección para este caso específico señaladas a continuación:

Medidas de Limpieza y Desinfección de Espacios (solo si existe contagio confirmado):

- La Administración de forma inmediata solicitará el servicio de sanitización de espacios laborales contemplando la aplicación en todas las instalaciones en las que desempeñaba labores el trabajador.
- Una vez efectuado el proceso de sanitizado, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes, a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos ya señalados.



**PROCEDIMIENTO SOBRE ACCIONES
PREVENTIVAS DE COVID 19 Y
ACTUACIONES EN CASO DE CONTAGIO
O SOSPECHA**

Revisión: 01

Fecha Elab.: Octubre 20 de
2020

- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, herramientas, radios, entre otras.

6.2. Trabajador o estudiante presenta síntomas de la enfermedad durante jornada laboral (caso sospechoso).

En el caso de que un trabajador o estudiante no siga las medidas preventivas informadas (ausentarse al trabajo o lugar de estudio en caso de síntomas o enfermedad) y durante su jornada presentase síntomas, tales como: tos, fiebre sobre 38°C y problemas para respirar, se deben ejecutar las siguientes actividades:

- Trabajador o estudiante debe dar aviso de forma inmediata a jefatura o profesora principal según corresponda, y mantenerse en un lugar aislado (Laboratorio de Ciencias) del resto de sus compañeros, el cual contará con los insumos suficientes por la autoridad sanitaria (guantes, alcohol gel, mascarillas y dispensador de basura con tapa)
- La jefatura o profesora principal según corresponda, debe informar inmediatamente a Administración, quien solicitará a Prevencionista de Riesgos y Jefatura aislar al trabajador o estudiante del resto de los trabajadores y estudiantes de la jornada.
- En el caso de estudiante, Vida Escolar dará aviso inmediato al apoderado para realizar el retiro del pupilo y ser trasladado a un servicio de urgencia.
- En el caso de trabajador, Administración o Jefatura llamará al servicio de traslado de Mutual de Seguridad, llamando al número telefónico **1407** o al **600 2000 555**.
- En el caso de que Mutual de Seguridad no cuente con disponibilidad de rescate, Administración o Jefatura coordinará la derivación del trabajador a Mutual de Seguridad. Posterior al traslado, el trabajador y la institución deben seguir estrictamente las recomendaciones de la Mutualidad o Centro Asistencial.
- Se establecerá un equipo de limpieza siguiendo las siguientes instrucciones:



**PROCEDIMIENTO SOBRE ACCIONES
PREVENTIVAS DE COVID 19 Y
ACTUACIONES EN CASO DE CONTAGIO
O SOSPECHA**

Revisión: 01

Fecha Elab.: Octubre 20 de
2020

- Entrega de implementos de protección personal.
 - Gafas
 - Mascarilla de protección
 - Buzo de papel u overol
 - Guantes resistentes a labores de aseo (goma o nitrilo).
- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, herramientas, radios, entre otras.
- Una vez terminada la limpieza y desinfección de espacios de trabajo, el trabajador debe eliminar sus elementos de protección personal desechables por completo en una bolsa de color amarilla y depositar en un basurero con tapa (estos elementos se pueden desechar como residuos sólidos asimilables a domiciliarios).

7. LABORES DE ASEO EN DEPENDENCIAS DEL COLEGIO

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Diariamente se realizará la sanitización de las salas de clases y oficinas, según el siguiente protocolo:

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del

uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%, equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas)), o Amonio Cuaternario (dilución de 5 cc de Amonio Cuaternario por cada litro de agua).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- Se debe considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo:
 - Pechera desechable o reutilizable;
 - Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (goma o nitrilo).
 - Buzo de papel desechable.
 - Mascarilla de tela reutilizable y lavable.
 - Lentes de seguridad o visor facial.
- La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.



**PROCEDIMIENTO SOBRE ACCIONES
PREVENTIVAS DE COVID 19 Y
ACTUACIONES EN CASO DE CONTAGIO
O SOSPECHA**

Revisión: 01

Fecha Elab.: Octubre 20 de
2020

- Para la mascarilla de tela, esta se debe evitar tocar con las manos descubiertas la parte externa, posterior al uso diario, esta se debe lavar con detergente y agua tibia, luego de secar, se debe planchar por ambos lados.
- En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.
- Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro:
 - Retirar pechera y guantes simultáneamente;
 - Realizar higiene de manos

MANEJO DE RESIDUOS

- En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en bolsa plástica amarilla resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.
- Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y vestimentas, considerando la siguiente secuencia de retiro:
 - Retirar vestimentas y guantes simultáneamente;
 - Realizar higiene de manos con agua y jabón.

8. INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

- a. El ingreso al establecimiento estará restringido a estudiantes y funcionarios, y en caso necesario a apoderados.
- b. En el acceso, se controlará la temperatura, el uso de mascarilla, y se aplicará alcohol en las manos.
- c. El ingreso y salida de estudiantes, tendrá horarios diferidos para evitar aglomeraciones.
- d. Los estudiantes de Maternelle, ingresarán por el portón de acceso este del establecimiento, con acceso directo al patio del nivel.



**PROCEDIMIENTO SOBRE ACCIONES
PREVENTIVAS DE COVID 19 Y
ACTUACIONES EN CASO DE CONTAGIO
O SOSPECHA**

Revisión: 01

Fecha Elab.: Octubre 20 de
2020

- e. Los estudiantes de Élémentaire, ingresarán por la puerta principal del establecimiento.

9. EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

- a. Se encontrarán demarcados los espacios al interior de salas de clases, casino y espacios comunes.
- b. Las salas de clases tienen una capacidad de 16 alumnos, considerando el distanciamiento físico recomendado por la autoridad sanitaria.
- c. Se encontrarán demarcados los espacios de espera al exterior de baños (se permitirá una dotación al 50% en su uso).
- d. Uso de mascarilla obligatorio en todo momento.
- e. Recreos diferenciados para evitar aglomeraciones.
- f. Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los estudiantes deben lavarse las manos o usar alcohol gel.
- g. Ventilación permanente de salas.

10. RETORNO GRADUAL

- a. Para el año 2020, se considera un retorno en jornada única de 08:30 a 13:30 horas.
- b. Se mantendrán las clases remotas, para aquellos estudiantes que por razones sanitarias no asistan al establecimiento.
- c. No habrá cambios de sala de clases durante cada jornada.
- d. Para el año 2021, se proyecta jornada escolar completa.

11. LABORES DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE PORTERÍA

- Utilizar los elementos de protección personal como mascarillas y/o guantes, siempre que el desarrollo de sus actividades implique contacto a menos de un metro de las personas.
- Evitar contacto o saludo directo.
- Higiene de manos frecuente con agua y jabón, o alcohol gel.
- Mantenga una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona que haga ingreso al establecimiento.
- Al recibir su turno, limpiar con alcohol todo aquel utensilio usado para su labor y que se comparta con otro turno (llaves, teclado, lápices, etc.)

12. RECOMENDACIONES GENERALES TANTO EN DEPENDENCIAS U OTROS LUGARES

- Higiene de manos frecuente con agua y jabón, o alcohol gel.
- Mejorar las rutinas diarias de aseo y desinfección de instalaciones destinadas al aseo, alimentación, y reuniones.
- Uso de pañuelo desechable.
- Cubrir boca y nariz con antebrazo al toser o estornudar.
- No tocarse la cara sin haberse lavado previamente las manos.
- Evitar aglomeraciones.
- No compartir cubiertos, vasos ni alimentos.
- Evitar desplazarse a lugares donde han existido casos confirmados de COVID-19.
- Evitar reuniones presenciales, realizándolas preferentemente vía telefónica o a través de internet. Si es indispensable realizar reuniones presenciales, mantener una distancia mínima de 1 metro entre los participantes.
- Segregar horarios en comedores u otras áreas.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona que tosa o estornude. ¿Por qué? Cuando alguien tose o estornuda, despiden por la nariz o por la boca unas gotitas de líquido que pueden contener el virus. Si está demasiado cerca, puede respirar las gotitas y con ellas el virus de la COVID19, si la persona que tose tiene la enfermedad.
- Evitar el contacto físico al saludar
- Evitar contacto directo con personas que padezcan cuadros respiratorios agudos
- Uso obligatorio de mascarilla en lugares de transporte y público en general.
- Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cubrirse la boca y la nariz con la mascarilla y asegurarse de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- Evitar tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cambiarse de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilizar las mascarillas de un solo uso.



**PROCEDIMIENTO SOBRE ACCIONES
PREVENTIVAS DE COVID 19 Y
ACTUACIONES EN CASO DE CONTAGIO
O SOSPECHA**

Revisión: 01

Fecha Elab.: Octubre 20 de
2020

- Para quitarse la mascarilla: quitársela por detrás (no tocar la parte delantera); desecharla inmediatamente en un recipiente cerrado; y lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.
- Se recomienda al personal que en los momentos en los que no están trabajando, permanezcan en sus domicilios, tomar un plan de acción y medidas preventivas con sus familiares, no concurrir a espacios donde se agrupe un gran número de personas, de esta manera podrán minimizar los focos de posibles contagios.
- Cualquier actualización de información se comunicará oportunamente.

13. REFERENCIAS

- Protocolo de Contactos de Casos COVID-19, versión 2, marzo 2020.
- Protocolo Manejo de Contactos de Casos Covid-19, fase 4, Subsecretaría de Salud Pública División de Planificación Sanitaria, Departamento de Epidemiología.
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID -19, Plan de acción coronavirus.
- Resolución 282/2020 de Minsal.
- Fichas afines de Mutual de Seguridad.